



Coordinadora de Trabajadores de Andalucía

Pasaje del Granadal, nº 3 local bajo nº3

Tfno.: 957 25 43 92

Móvil: 687485348

Correo electrónico: ctacordoba@gmail.com

COMUNICADO DE C.T.A.

CONVENIO DEL METAL DE CORDOBA

ENFERMAR A DOS VELOCIDADES:

Los privilegios de la cúpula sindical y el terror económico en los talleres

La imagen de Antonio Lopera erigiéndose como defensor de los trabajadores es un insulto directo a los miles de operarios del metal en Córdoba que han sido vendidos bajo las siglas de UGT. Existe una obscena doble moral entre los privilegios que este dirigente se asegura para sí mismo y la precariedad que firma para el resto. Mientras él se atrinchera bajo el Artículo 35 de Peninsular del Latón —que le garantiza el cobro íntegro del 100% de su salario desde el primer día de baja y blinda sus pagas extras—, su rúbrica ha condenado a la clase obrera provincial a la ruina económica por el simple hecho de enfermar.

El desmantelamiento de los derechos laborales es flagrante al observar la claudicación de UGT en los dos últimos convenios, donde han permitido que las bajas médicas se transformen en una herramienta de extorsión patronal directa sobre la nómina:

- **Convenio 2023-2025 (La abolición del derecho a sanar):** UGT firmó la desaparición definitiva de la posibilidad de cobrar el 100% del salario en enfermedades comunes, rebajando el tope al 80% a partir del cuarto día. Avalaron, además, que a partir de la tercera baja anual los obreros cobrasen 0 euros durante los tres primeros días, sumado a la pérdida fulminante de los pluses de asistencia por faltar al trabajo.
- **Convenio 2026-2028 (El desamparo absoluto frente a la enfermedad grave):** La traición se recrudece en el acuerdo vigente. Ahora, sufrir una mera segunda baja en el año ya implica cobrar 0 euros los primeros tres días. Aún más despiadada es la condena a los operarios con dolencias largas: si la baja se prolonga, a partir del día 2 la empresa queda liberada de complementar el sueldo, abandonando al trabajador exclusivamente con el 75% que abona la Seguridad Social.

El resultado de esta política sindical de despacho es devastador. Para un obrero mileurista (1.500 euros de base), necesitar 30 días para recuperarse de una cirugía supone perder 445 euros en un solo mes, un empobrecimiento brutal cercano al 30% de sus ingresos familiares.



Coordinadora de Trabajadores de Andalucía

Pasaje del Granadal, nº 3 local bajo nº3

Tfno.: 957 25 43 92

Móvil: 687485348

Correo electrónico: ctacordoba@gmail.com

"Al comprar sin rubor el perverso discurso de la patronal que criminaliza el absentismo médico, UGT ha instaurado un terror económico que fuerza un "presentismo" suicida: coacciona a los trabajadores para que acudan a las fábricas físicamente mermados o bajo los efectos de potente medicación, multiplicando severamente el riesgo de sufrir accidentes graves al manejar maquinaria pesada con el único fin de no arruinarse a fin de mes.

Exigir estos salvajes sacrificios a los trabajadores, asumiendo la retórica del empresario para castigar a los enfermos, mientras dirigentes como Lopera disfrutan de un sueldo blindado al 100% en su propia empresa, es la definición más cruda, evidente y documentada de traición sindical a la clase obrera."